



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "CUENTA PUBLICA MUNICIPAL, 2012"
OBJETIVO GENERAL Informar a la comunidad local sobre los resultados de la administración municipal durante el año 2011
FECHA DE REALIZACIÓN Abril de 2012
HORARIO Según se informa en el programa adjunto

| DETALLE DE GASTOS | ITEM | VALOR | Imputación Presupuestaria |
|-------------------|------------------------------|--------------------|---------------------------|
| | Honorarios | \$250.000 | 21.04.004 |
| | Implementación y Suministros | \$600.000 | 22.04 |
| | Difusión | \$2.000.000 | 22.07 |
| | Alimentación | \$2.000.000 | 22.01 |
| | TOTAL | \$4.850.000 | |



Vº Bº
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad Nº 90 Imputación Presupuestaria SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO Nº 696 / CHIGUAYANTE, 13 ABR. 2012 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio Nº 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/OLP/olp.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 10:20
FIRMA: 13/04/12

